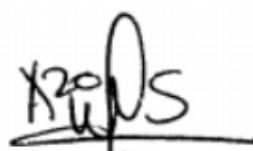


En **GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA - GCSI**, estamos dedicados a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fijas, móviles con y sin armas de fuego, medios tecnológicos, y medio canino, escoltas a personas, vehículos y mercancías como actividades de apoyo en instalaciones de clientes que forman parte de una cadena de suministro a nivel nacional, estamos orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas por lo cual estamos comprometidos con:

- A. Proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con nuestra actividad.
- B. La eliminación de peligros y reducción de riesgos para la seguridad y la salud de nuestros trabajadores y contratistas.
- C. Promover la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.
- D. La protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación de los recursos naturales y el uso razonable de los mismos.
- E. Evitar, prevenir y reducir la probabilidad y consecuencias de eventos perturbadores no deseables
- F. La declaración de la conformidad para el respeto de los Derechos Humanos, el respeto de la vida humana siguiendo los lineamientos de:
 - Código Internacional de Conducta para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC)
 - El Documento de Montreux.
 - Principios rectores de las empresas y los derechos humanos
- G. La gestión de amenazas y riesgos de la seguridad general de la organización.
- H. Mantener la integridad de los procesos respecto a la prevención de actividades ilícitas, lavado de activos corrupción y soborno.
- I. Promover la seguridad en el uso de tecnologías de la información garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- J. El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros que la compañía suscriba.
- K. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la mejora continua del sistema integrado de Gestión.
- L. Considerar los impactos adversos que se puedan generar producto del sistema de seguridad y tomar medidas para mitigar según sea necesario con el fin de garantizar la continuidad del negocio.

Todos los empleados de nuestras Sedes (Sucursales y/o agencias) a nivel nacional, contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en nombre y representación nuestra tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos que se establezcan para el cumplimiento de esta política, Igualmente si tienen la creencia razonable de que se ha producido una no conformidad contra esta política o con la vulneración de los Derechos Humanos podrán reportarla en el ámbito interno o externo con las autoridades correspondiente sin que la organización emprenda ninguna acción adversa respetando siempre el debido proceso.



SANDRA MILENA ARIAS
GERENTE GENERAL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024